



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 15
DEL 15 DE JUNIO DEL 2017**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala Paola Monar, quien mociona se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejala Celida Garofalo, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR** proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM:-** Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sra. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR** presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presentes todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:-** Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h20, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO:-** Conocer y resolver, el contenido del informe No.310-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Sindico, referente a la unificación de lote de terreno de propiedad de los señores Arguello Plaza Manuel Elías y Criollo Galeas Jaqueline Jimena, ubicados en la Precooperativa Santa Mónica, parroquia Limoncocha, cantón Shushufindi.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve exposición sobre el punto que se está tratando; intervienen el Arq. Paul Romero quien dice: "es un pedido de una propietaria que tiene la necesidad de unificar dos áreas de terreno que tiene aledañas en el sector rural, cuyas cabidas por separado y global ya está determinado en el informe, y al poder hacerse la las unificaciones previo autorización del concejo, por así estar en el PDyOT, lo que es viable porque así no hay tanto fraccionamiento, estamos dentro del margen de error, es decir está dentro del 10% en tema de escrituración y por tanto no hay inconveniente, y así luego de ser autorizado por el concejo, pueda la interesada proseguir con el trámite de forma interna y dar de baja la clave catastral que tiene en la actualidad", solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, quien mociona se acoja y apruebe el contenido del informe No. 310-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Sindico, y se apruebe la unificación de lote de terreno de propiedad de los señores Arguello Plaza Manuel Elías y Criollo Galeas Jaqueline Jimena, ubicados en la Precooperativa Santa Mónica, parroquia Limoncocha, cantón Shushufindi, apoya la moción la concejala Paola Monar,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, previo a dar mi voto, quisiera hacer una observación en la parte final del informe del Procurador Sindico, en donde se hace constar **383 cuando en realidad es 483 del COOTAD, por esa observación** por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, previo a dar mi voto debo hacer hincapié que la moción debe ser clara, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.- Acoger y aprobar el informe 310-PS-GADMSFD-2017**, suscrito por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Sindico.- **2.- Se autoriza** la unificación de los lotes A, con una extensión de 8,3252 Has, y el lote B, con una extensión de 16,6503 Has, en un solo cuerpo designándose definitivamente, como lote de terreno 62-A, ubicado en la Precooperativa Santa Mónica, parroquia Limoncocha, cantón Shushufindi, comprendido dentro de los siguientes linderos actuales: NORTE: Con el lote 62 en 2.084,49 metros SUR: Con camino de acceso en 2.078,07 metros ESTE: Con la vía Recinto Juan Montalvo en 121,14 metros OESTE: Con la vía recinto 4 de diciembre en 119,05 metros, dando una cabida total de 24,9755 hectáreas , a favor de los señores Arguello Plaza Manuel Elías y Criollo Galeas Jacqueline Jimena.- **3.- Secretaria General**, cumpla en notificar la presente Resolución a la parte interesada, y a las Direcciones y Jefaturas correspondientes, para que se ejecute lo resuelto por el seno del concejo, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **CUARTO PUNTO:** Autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Cooperativa de Taxis Oriental Shushufindi, puesta a consideración del concejo, mediante memorando No. 0657-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Director de Planificación Arq. Paul Romero, haga una breve exposición sobre el punto que se está tratando; intervienen el Arq. Paul Romero quien dice: "me permito informar que se trata de renovación de las 5 paradas, que ya han merecido resolución por parte del concejo, con la salvedad que actualmente se determina con mayor exactitud en el sentido de la parada, se cumple con las normas técnicas y por ende se da paso para que se siga utilizando de esta forma ciertos espacio de la vía pública", solicita la palabra la concejala Patricia Villaprado, quien mociona se apruebe el contenido del memorando No. 0657-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, y se autorice la renovación del permiso de uso de vía publica en favor de la Cooperativa de Taxis Oriental Shushufindi, apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, proponente; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.- Aprobar el contenido del memorando No. 0657-GADMSFD-DPT-2017-M**, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- **2.- Autorizar la renovación del permiso de uso de vía publica en favor de la Cooperativa de Taxis "Oriental Shushufindi";** misma que utilizara las siguientes paradas:-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Parada 1:- Av. Unidad Nacional y Primero de Mayo esq., con una longitud de 18.00x 4.00= 72 m2.- **Parada 2:-** Av. Unidad Nacional y Oriental esquina, tramo oeste de la vía, con una longitud de 5.00 x 4.00= 20 m2.- **Parada 3:-** Av. Unidad Nacional y Oriental esquina, tramo este de la vía, con una longitud de 5.00 x 4.00= 20 m2.- **Parada 4:-** Calle 10 de agosto y Chile, sentido oeste/este, con una longitud de 20.00 x 3.00 = 60m2.- **Parada 5:-** Av. Napo y Rio Aguarico, frente a supermercado "Sumesa", con una longitud de 15.00 x 3.00 = 45m2; **Total de M2:- 217 M2.-** 3.- En caso de comprobarse la no utilización de las paradas 4 y 5, se proceda de conformidad con lo que establece la Ordenanza a extinguir parcialmente la autorización de uso de suelo de las paradas no utilizadas.- 4.- Notificar a los solicitantes, y a la comisaría Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo, bajo la supervisión y observancia de la autoridad municipal mencionada.- 5.- Poner en conocimiento de la Cooperativa de taxis "Oriental Shushufindi", la situación actual del área asignada misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando el Plan de Movilidad Cantonal, toda vez que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito no define las zonas de parqueo para el transporte público, ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.- 6.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de suelo del año 2017 en el área de recaudación municipal.- 7.- Notificar a la Policía Nacional, para que conozcan sobre las paradas autorizadas, y efectúen el control pertinente, cuyo objetivo es que se respete la Ley de Transito respecto a la forma de estacionar los vehículos y que lo hagan dentro de las áreas asignadas.- y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO.-** Conocer las Resoluciones Administrativas de Traspasos de Crédito, dentro de un mismo programa o subprograma, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 258 del COOTAD.

Resolución Administrativa	Informe Dirección Financiera
083-A-2017	Inf. No.030-GADMSFD-DF-2017-I
093-A-2017	Inf. No.032-GADMSFD-DF-2017-I
094-A-2017	Inf. No 034-GADMSFD-DF-2017-I
095-A-2017	Inf. No.036-GADMSFD-DF-2017-I

El señor Alcalde, dispone que el Ing. Com. Leonardo Cueva, en su calidad de Director Financiero, haga su exposición frente a este punto; interviene el Director Financiero, quien dice:- Que las resoluciones administrativas, tuvieron las siguientes motivaciones:- **Resolución 083-A-2017.-** se refiere a traspasos que se relacionan con las remuneración de directores o encargos de ciertas jefaturas, es para el pago del encargo correspondiente.- **Resolución 093-A-2017.-** se refiere a cambios solicitados por la Dirección de Obras Públicas, que constan en dicho pedido; y el incremento para el pago de una planilla del colector san Francisco; entre otras, cuyo detalle obra como habilitante en dicha Resolución.- **Resolución 094-A-2017.-** se refiere a la instalación de acometidas y medidores sector San Francisco, es para el cambio de medidores.- **Resolución 095-A-2017.-** se refiere a un ajuste para seguir desarrollando el alcantarillado en la calle 11 de julio y rio aguarico; todas las resoluciones tienen los respaldos o justificativos que se han hecho llegar en cada carpeta de los señores concejales, en donde pueden constatar que se trata de traspasos dentro de un mismo programa o



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

subprograma.- **RAZON.-** En mi calidad de Secretario General, siento razón que dio cumplimiento a lo ordenando en el art. 258 del COOTAD, esto es poner en conocimiento del Concejo los traspasos de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, cuya explicación correspondió al responsable de la Dirección Financiera Ing. Com. Leonardo Cueva; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO:-** Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria No.14 del 08 de junio del 2017.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra la concejala Celida Garófalo, quien mociona se apruebe el acta de la sesión ordinaria No.13 del 08 de junio del 2017, apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO, proponente; Sra. PAOLA MONAR, en blanco; LCDO. WASHINGTON MOREJON, por** la moción; **OBST. ROSA VARGAS por** la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO, por** la moción; **SR. ALCALDE, por** la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.14 del 08 de junio del 2017, sin observación o modificación alguna; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEPTIMO PUNTO. CLAUSURA.-** El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 15H05.-

Lic. Esgar Silvestre
ALCALDE



Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

